

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/023/2022

Folio PNT: 271473800002522

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas del día **veinticinco de enero de dos mil veintidós**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; los **CC. Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos y M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León, Contralora Municipal**, en su calidad de Presidente, y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de determinar la búsqueda exhaustiva, derivada del número de folio **271473800002522**, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, radicada bajo el número de control interno **COTAIP/0025/2022**, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
4. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **271473800002522**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/0025/2022** y de la respuesta otorgada por el Instituto Municipal de Integración de Tecnologías, Energía y Agua, mediante oficio **IMITEA/58/2022**.
5. Discusión y aprobación del procedimiento de búsqueda exhaustiva.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los **CC. Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos y M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León, Contralora Municipal**, en su calidad de Presidente, y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----

2.- **Instalación de la sesión.** - Siendo las diez horas del día **veinticinco de enero de dos mil veintidós**, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia. -----

3.- **Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.** - A continuación, la Vocal, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por mayoría. -----

4.- **Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 271473800002522**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno COTAIP/0025/2022 y de la respuesta otorgada por el Instituto Municipal de Integración de Tecnologías, Energía y Agua mediante oficio **IMITEA/58/2022**.- A continuación, se procedió a la lectura correspondiente. -----

5.- **Discusión y aprobación del procedimiento de búsqueda exhaustiva.**- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de la solicitud remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la respuesta otorgada por el Instituto Municipal de Integración de Tecnologías, Energía y Agua mediante oficio **IMITEA/58/2022**, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se determine el procedimiento de búsqueda exhaustiva, por parte de este Sujeto Obligado para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información señalada con antelación. -----

ANTECEDENTES

UNO. - Con fecha 10 de enero de 2022, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **271473800002522** realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, consistente en: **"De la manera más atenta solicito todos los documentos, en formato digital (separados por año y mes), disponibles referentes al pago de la luz de energía eléctrica, en alumbrado público, que ejerce el municipio del 2018 a la presente fecha. Lo anterior incluye: recibos de CFE (en formato PDF y XML), las ordenes de pago (en formato PDF y excel) y los comprobantes SPEI (en formato PDF) Medio de notificación Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" ... (Sic).** -----

DOS. - Para su atención se turnó a el Instituto Municipal de Integración de Tecnologías, Energía y Agua, quien mediante oficio **IMITEA/58/2022**, manifestó: **"Me permito enviar de forma digital los recibos de CFE en formato PDF Y XML, así como también las órdenes de pago en formato PDF, que corresponden a los años del 2019 al 2022, los comprobantes de pago SPEI, no son generados por esta unidad administrativa, el área facultada para realizar dichos trámites es la Dirección de finanzas.**

Le manifiesto que en lo que respecta al año 2018 no se cuenta con la documentación en este Instituto Municipal debido a que su creación fue a partir de febrero de 2019 estipulado en el Diario Oficial de la Federación, época 7ª, Edición 8026 del año 2019." ... (Sic). -----

TRES.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/0154/2022**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 47 y 48 fracción I, II, III y VIII, y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto del procedimiento de búsqueda exhaustiva.-----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los artículos 47, 48, fracciones I, II y VIII y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto al procedimiento de búsqueda exhaustiva de la solicitud consistente en **"De la manera más atenta solicito todos los documentos, en formato digital (separados por año y mes), disponibles referentes al pago de la luz de energía eléctrica, en alumbrado público, que ejerce el municipio del 2018 a la presente fecha. Lo anterior incluye: recibos de CFE (en formato PDF y XML), las ordenes de pago (en formato PDF y excel) y los comprobantes SPEI (en formato PDF) Medio de notificación Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" ... (Sic) y de la respuesta otorgada por el Instituto Municipal de Integración de Tecnologías, Energía y Agua mediante oficio IMITEA/58/2022, en el cual manifestó: "Me permito enviar de forma digital los recibos de CFE en formato PDF Y XML, así como también las órdenes de pago en formato PDF, que corresponden a los años del 2019 al 2022, los comprobantes de pago SPEI, no son generados por esta unidad administrativa, el área facultada para realizar dichos trámites es la Dirección de finanzas.**

Le manifiesto que en lo que respecta al año 2018 no se cuenta con la documentación en este Instituto Municipal debido a que su creación fue a partir de febrero de 2019 estipulado en el Diario Oficial de la Federación, época 7ª, Edición 8026 del año 2019." ...**(Sic)**., quien de acuerdo a sus atribuciones y funciones previstas en el artículo 277, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, le corresponde conocer de la presente solicitud y toda vez que, de la lectura de la respuesta otorgada, se desprende que dicha Dependencia indicó que no cuenta con los documentos solicitados respecto del año 2018. -----

II.- De conformidad con los artículos 6, apartado A, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis y 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 43, 44 fracción I y II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y en atención al argumento del área responsable de no contar con la documentación solicitada "debido a que su creación fue a partir de 2019", es importante hacer notar el Transitorio Cuarto del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro del 09 de enero de 2019, a la letra dispuso: **"Cuando en el presente Reglamento se dé una denominación distinta a algún órgano o unidad administrativa**

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx

existente con anterioridad a la vigencia del mismo, se entenderán conferidos a éstos las atribuciones y responsabilidades que el otro venía desempeñando." ... (Sic); por lo que este Comité, determina procedente realizar el Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva en todas y cada una de las áreas que integran el Instituto Municipal de Integración de Tecnologías, Energía y Agua del H. Ayuntamiento de Centro, a fin de localizar la información interés del solicitante, es decir:

"Todos los documentos, en formato digital (separados por año y mes), disponibles referentes al pago de la luz de energía eléctrica, en alumbrado público, que ejerce el municipio, respecto al año 2018. Lo anterior incluye: recibos de CFE (en formato PDF y XML), las ordenes de pago (en formato PDF y excel) y los comprobantes SPEI (en formato PDF)." -----

En caso de ser localizada entregarla al interesado; ahora bien, si del resultado de dicha búsqueda no aparecen los citados documentos, informarlo nuevamente a este Órgano Colegiado, adjuntado todas y cada una de las documentales que acrediten que se realizó el Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva. -----

III.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señaladas en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por mayoría de sus integrantes **resuelve:** -----

PRIMERO.- Se determina procedente realizar el Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva en todas y cada una de las áreas que integran el Instituto Municipal de Integración de Tecnologías, Energía y Agua del H. Ayuntamiento de Centro, a fin de localizar la información interés del solicitante; si del resultado de la búsqueda no aparece el citado documento, se deberá informar nuevamente a este Órgano Colegiado, adjuntado todas y cada una de las documentales que acrediten que se realizó el Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva. -----

SEGUNDO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, requerir al Instituto Municipal de Integración de Tecnologías, Energía y Agua del H. Ayuntamiento de Centro, en todas y cada una de las áreas que conforman su estructura orgánica, a fin de localizar la información interés del solicitante, consistente en: **"Todos los documentos, en formato digital (separados por año y mes), disponibles referentes al pago de la luz de energía eléctrica, en alumbrado público, que ejerce el municipio, respecto al año 2018. Lo anterior incluye: recibos de CFE (en formato PDF y XML), las ordenes de pago (en formato PDF y excel) y los comprobantes SPEI (en formato PDF)."**, adjuntado todos y cada uno de los documentos que acrediten que se realizó el Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva. -----

TERCERO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar a este Órgano Colegiado, el resultado de dicha búsqueda, adjuntando las documentales que se deriven de la misma. -----

CUARTO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----

6.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

7.- Clausura de la Sesión. - Cumpliendo el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día, se procedió a clausurar la reunión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, siendo las once horas, de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

**Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Centro, Tabasco.**



Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente



M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León
Contralora Municipal
Vocal

